



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> 2019

"AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CHACRAS DE CORIA,

- 9 ABR 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 000 5272/2017, en el cual corre agregada la propuesta de modificación de la Ordenanza N° 590/17-CD; sólo en lo que respecta al Artículo 4°, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las numerosas consultas formuladas por personal docente de esta Casa de Estudios, relacionadas con lo dispuesto mediante Ord. N° 590/2017-CD, inherentes a la exigencia dispuesta en el ARTÍCULO 4° de la citada norma: "Dirección: En todos los casos, el Director de la Concurrencia deberá revistar como docente efectivo de esta Unidad Académica.... podrá establecerse un Co-Director que deberá revistar los mismos requisitos que para el Director..."; me dirijo a usted con el objeto de solicitarle, salvo mejor opinión de la autoridad; tenga a bien proponer al Consejo Directivo la "modificación del artículo 4° transcripto precedentemente", permitiendo que la Dirección y la Co-Dirección de las Concurrencias puedan estar a cargo de Docentes INTERINOS.

Que tratado por el Consejo Directivo, **ORDENA** por mayoría, modificar el Artículo 4° de la Ordenanza N° 590/2017-CD.

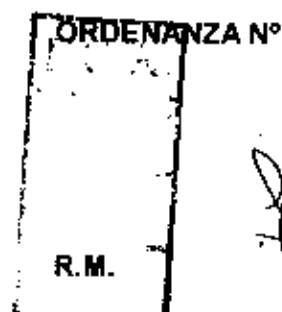
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- *Modificar el Artículo 4° de la Ordenanza N° 590/2017-CD.*, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°. Dirección: En todos los casos, el Director de la Concurrencia deberá revistar como docente de esta Unidad Académica, con una antigüedad en el cargo de UN (1) año. En el caso de actividades de gestión deberá revistar como personal efectivo de esta Unidad Académica en el área donde se realizarán las actividades. Podrá establecerse un Co-Director que deberá revistar los mismos requisitos que para el Director, colaborará en las tareas de dirección y reemplazará al Director en caso de ausencia."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.



601 - 17

R.M.

PROF. LUIS A. RODRIGUEZ PLAZA
SECRETARIO GENERAL
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Prof. Ing. Agr. DOMINGA A. ALERA
VICESECRETARIO GENERAL
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO